Cuba otorga facultades comerciales al sector privado

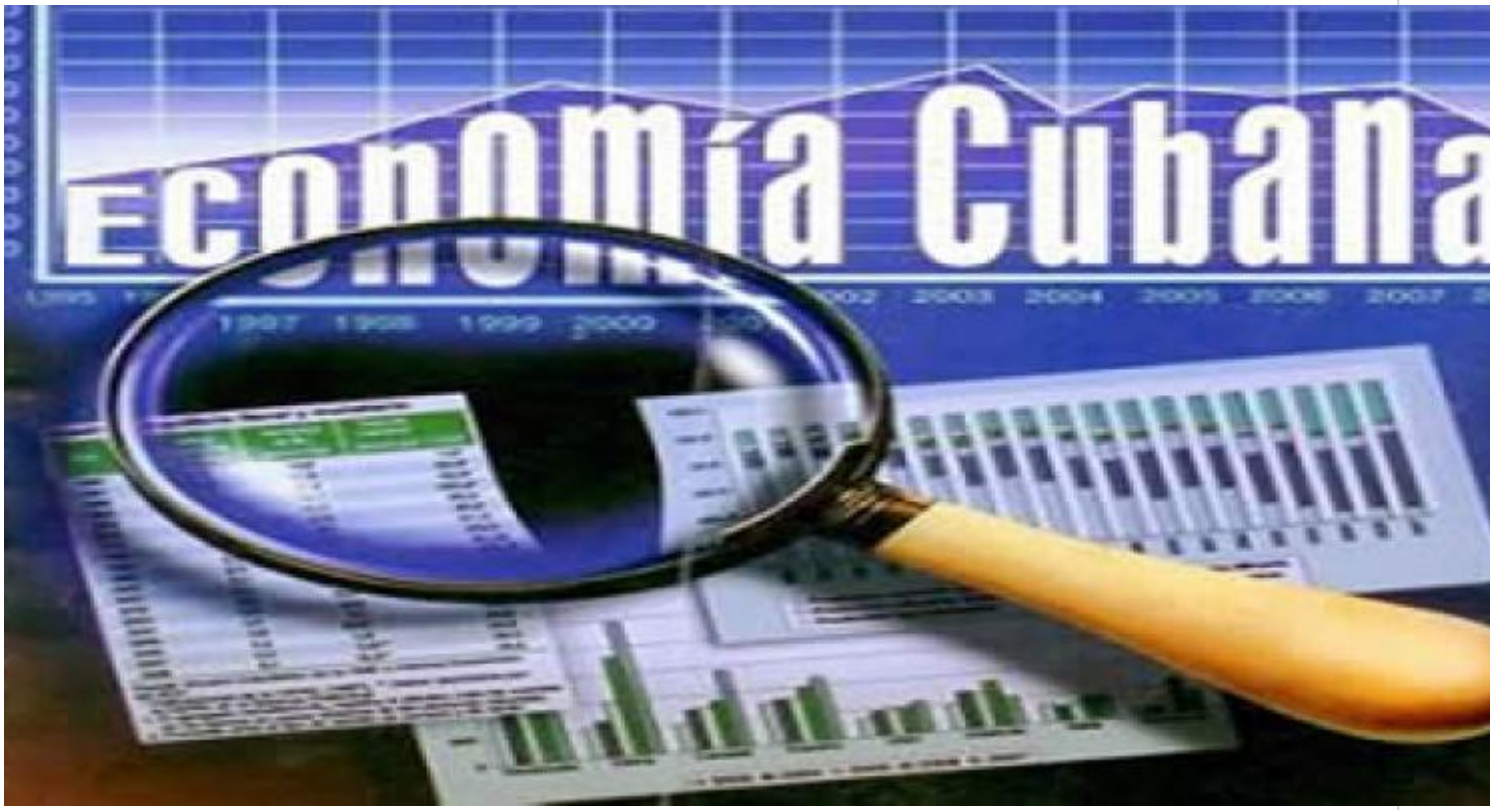

La Habana, (PL) El otorgamiento al sector no estatal de facultades para importar y exportar mercancías constituye hoy una herramienta para potenciar el desarrollo de la estrategia económico social en Cuba ante el contexto de crisis global generado por la pandemia de la Covid-19.

Con un nomenclador superior a las mil partidas en materias primas destinadas a confecciones en textiles, talabartería, calzado, muebles y gráfica, Encomil es una de las 37 empresas autorizadas para realizar esa actividad en el país, explicó en exclusiva a Prensa Latina la directora de la Unión Empresarial Básica Importación-Exportación, Emma Gual.

Encomil, es la Empresa Comercializadora, Importadora y Exportadora de la Industria Ligera y prestará sus servicios a las formas de gestión no estatal a partir de su cartera que supera los 160 proveedores y 20 clientes extranjeros, destacó.

Asimismo, en caso de alguna petición de productos no contemplados en el portafolio podemos solicitar al Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera un permiso eventual, amplió.

Debemos garantizar un servicio completo al cliente y evitar que acuda a otra importadora, remarcó.

Gual puntualizó que las empresas estatales y las formas de gestión no estatal recibirán iguales servicios regidos por relaciones contractuales sin límites para desarrollar la actividad. Ambos con posibilidades de importar y exportar todo el nomenclador de la entidad, precisó.

Esclareció que las solicitudes de los clientes estatales y privados no se pondrán a competir. La empresa garantizará que ambos vayan en paralelo.

Se aplicará el margen comercial establecido, un 3,6 por ciento, con el cual se amparan todas las operaciones necesarias para materializar la solicitud del cliente.

Acompañado por la estructura para sustentar el proceso: área de inteligencia comercial, importaciones y exportaciones, logística, finanzas, contabilidad, jurídica, y una base de transporte para facilitar el servicio.

Entre los beneficios que ofrece Encomil al sector no estatal es su condición de empresa especializada en el comercio internacional con instrumentos para su desarrollo, conocimiento del comportamiento del mercado, y con una amplia cartera de proveedores en países como España, China, República Dominicana, México, Portugal, Pakistán y Lituania.

También cuentan con un nomenclador de exportación superior a las 700 partidas, aunque el cliente tenga seleccionado su mercado, Encomil propondrá su cartera para ampliar las opciones de elección al usuario en aras de una administración eficiente de su economía.

Nuestro portafolio está especializado en esos productos con indicadores de calidad, dijo y ejemplificó que cuentan muestras de tejidos analizadas aprobadas por los laboratorios de la industria cubana.

A la importación y exportación están asociados otros servicios, continuó, como la inteligencia comercial con estudio de los mercados y referencias de precios; y la logística responsable de la tramitación desde la salida del contenedor, arribo al puerto, nacionalización de la mercancía y la entrega al cliente.

Unido al aseguramiento de la carga, y las inspecciones en origen y destino para garantizar una reclamación oficial en caso necesario, contamos con todas las herramientas para defender el resultado de la importación, afirmo la directiva.

Recordó Gual que trabajar con una empresa especializada en el comercio internacional difiere a negociar individualmente con un proveedor. Ellos ofrecen las garantías del seguro de la mercancía, apuntó.

Pese a la recién aprobación de las nuevas facultades para realizar exportaciones e importaciones al sector no estatal ya fueron contactados por algunos posibles clientes. Generalmente, tienen una noción de los precios que conocen, que pueden o no estar en correspondencia con los precios del mercado internacional.

Los principales intereses identificados en el sector no estatal se refieren a materias primas destinadas a confecciones en textiles, talabartería, calzado, muebles y gráfica en correspondencia con el nomenclador de la empresa.

Sobre los cuales, dijo, podemos comprar accesorios para elaboración de algunos productos como carteras, calzados u otros, así como la posibilidad de importar volúmenes importantes de mercancías o realizar cargas agrupadas de menor valor.

Las regulaciones legales para esa actividad comercial se encuentran en el paquete normativo que rige las

operaciones entre empresas del comercio exterior y el sector no estatal, y rige las relaciones entre las formas de gestión no estatal para exportaciones e importaciones.

Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Cuba número 59 del 17 de agosto 2020, el otorgamiento de estas facultades comerciales al sector privado integra las resoluciones 315 del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera; 112 del Banco Central de Cuba, 114 del Ministerio Economía y Planificación, y la 210 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Por Teyuné Díaz Díaz/

Sector privado de la gastronomía

Periodista de la Redacción de Economía de Prensa Latina

---

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/232447-cuba-otorga-facultades-comerciales-al-sector-privado

Radio Habana Cuba